

Ventanilla Permanente	Créditos a Empresas (CAE)	Créditos. Las líneas de créditos "CAE" se otorgan en varias modalidades con el objetivo de consolidar los procesos de modernización tecnológica de empresas de las distintas ramas productivas. Financian hasta el 80% de los gastos elegibles con un monto máximo de hasta el equivalente en pesos a u\$s 1.000.000.
	Aportes No Reembolsables (ANR) PATENTES	Subsidio. Subvenciones no reintegrables destinadas a financiar los costos que demanden la preparación y presentación de solicitudes de patentes de invención, tanto en el país como en el exterior.
	Aportes Reintegrables a Instituciones (ARAI)	Créditos. Los ARAI están destinados a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro que presten servicios tecnológicos al sector productivo. El financiamiento consistirá en un crédito de devolución obligatoria.
	Ley 23.877 Art. 2 - Créditos para Proyectos de Modernización	Créditos. Esta línea de créditos de reintegro obligatorio con interés, están destinados al financiamiento de proyectos de modernización tecnológica.
Convocatorias Públicas	Proyectos Integrados de Aglomerados Productivos (PI-TEC)	Los PI-TEC constituyen una línea de financiamiento que permite integrar coordinadamente distintos instrumentos de promoción tanto del FONTAR como del FONCyT, con el fin de financiar actividades de investigación, desarrollo e innovación, en las que intervengan grupos de empresas, centros de investigación y formación superior vinculados a un Aglomerado Productivo (AP).
	Aportes No Reembolsables (ANR)	Subsidio. Los ANR están destinados a cofinanciar proyectos de innovación tecnológica realizados por micro, pequeñas y medianas empresas a través de subvenciones que cubren un porcentaje del costo del proyecto. La empresa beneficiaria deberá aportar el porcentaje restante. Tipos de ANR: ANR 600 -Desarrollo Tecnológico (PDT); ANR Proyectos Creación de Laboratorios I+D en Empresas; ANR Programas de Consejerías Tecnológicas (PCT); ANR Producción más Limpia.
	Programa de Crédito Fiscal	Subsidio. Esta subvención se pone en práctica a través de la adjudicación de Certificados de Crédito Fiscal que pueden descontarse del Impuesto a las Ganancias. El monto del apoyo no podrá exceder el 50% del presupuesto total del proyecto.
	Créditos Regionales	Crédito. El principal objetivo es apoyar el desarrollo tecnológico en determinadas zonas del país. Los montos asignados para cada región son determinados en cada convocatoria.
	Créditos a Empresas para Desarrollos Tecnológicos (CAEFIPP)	Créditos. Créditos otorgados directamente por el FONTAR dirigidos a empresas productoras de bienes y servicios.

